Datos del Expediente

Carátula: COMITE DE ADMINISTRACION DEL FIDEICOMISO LEY 12726 C/MORENO OSVALDO SERGIO Y

OTRA S/ EJECUCION HIPOTECARIA

Fecha inicio: 20/12/2000 Nº de Receptoría: 0 - 0 Nº de Expediente: 7366 - 00

Estado: En Letra **Pasos procesales:**

Fecha: 28/04/2022 - Trámite: EDICTO ELECTRONICO - (FIRMADO)

Anterior 28/04/2022 13:26:04 - EDICTO ELECTRONICO

Referencias

Cargo del Firmante SECRETARIO DE JUZGADO DE PAZ

Domic. Electrónico no cargado como parte 20116523214@cma.notificaciones

Fecha de Libramiento: 28/04/2022 13:25:57 **Fecha de Notificación** 28/04/2022 13:25:57

Funcionario Firmante 28/04/2022 13:26:01 - SATRAGNO Sabrina - SECRETARIO DE JUZGADO DE PAZ

Notificado por SATRAGNO SABRINA

Observación DIARIO

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) ------

EDICTO JUDICIAL

EDICTO: El Juzgado de Paz Letrado de General Villegas hace saber que el martillero JORGE LUIS BELTRAN matriculado al N° 2262 del Libro V. C.M.M. CUIT: I.B. N° 20-11652321-4 .-Legajo Previsional Ley 7014 N° 17376 (Parte demandada D.N.I. N° 13.582.206 y DNI n° 17.695.206) designado en autos: "COMITE DE ADMINISTRACION DEL FIDEICOMISO LEY 12726 C/MORENO OSVALDO SERGIO Y OTRA S/ EJECUCION HIPOTECARIA" EXPTE. Nº 7366-00 subastara en forma electrónica un inmueble sito en la Calle Carlos Paz e/ Tucumán y Rioja en Trinidad Estación Ferré Partido de Gral. Arenales (B); estado desocupado s/ Mandamiento de Constatación, cuya Nomenclatura Catastral es Cir: IV, Secc: E, Cha. 9, Mza. 9-h, Parc.:6, Partida:5656, MATRICULA: 7368 (035)

La subasta ordenada en autos se llevará a cabo con fecha de inicio 1 de Junio de 2022 a las 12 horas y fecha de finalización 15 de Junio de 2022 a las 12 horas.-

Exhibición 23 de Mayo de 2022 de 12:00 a 14:00 horas. BASE: \$ 3.900.000 . Depósito en garantía \$ 195.000.- que deberá depositarse, como perteneciente a estos autos con antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de la celebración del remate, mediante cualquier medio de pago disponible que haga ingresar el dinero en la cuenta judicial en **PESOS** del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal General Villegas N°501715/9 CBU N° 0140355627665750171595, dicho importe no será gravado por impuesto o tasa alguna. Los postores se podrán inscribir de acuerdo con lo dispuesto por el art. 7 de AC 3604 de la SCBA, cumpliendo este recaudo, se genera a favor del interesado el Código de Postor necesario a los fines de validar su inscripción en el remate aquí ordenado (art.562 4° párrafo, 575 del CPC art. 22 y 37 AC. 3604 y AC. 3731) La suma depositada será reintegrada a los oferentes no ganadores de manera inmediata, con excepción de aquellos oferentes que hubieran hecho reserva de postura, a los que le será devuelta solo si lo piden (art. 585 2 ° párrafo del CPCC, art. 39 AC. 3604/12). Honorarios martillero 3 % a cargo de c/p más el 10 % de aportes previsionales a cargo del comprador (aportes ley 7014) debiéndose abonar al momento de suscribir el acta de adjudicación.- Audiencia de adjudicación: 28 de Junio del 2022 a las 09:00hs en sede del Juzgado, calle Moreno Nº 445 de General Villegas, donde el adjudicatario deberá acreditar su identidad y concurrir munido también del comprobante de depósito y/o transferencia bancaria que acredite haber abonado las sumas correspondientes al depósito en garantía y el 30% del precio de compra en concepto de seña. En igual sentido, deberá acreditar el pago de la comisión a favor del martillero y aportes de ley como así también el 1,5 % por impuesto a la transferencia de inmuebles. Saldo de Precio: dentro de los 5 días de aprobado el remate, deduciéndose el depósito de garantía, bajo

~

apercibimiento de postor remiso. Asimismo, deberá constituir domicilio procesal físico y electrónico en el radio de asiento del Juzgado bajo apercibimiento de lo normado por el art. 133 CPCC. Los postores deberán estar registrados en Registro de Subastas Judiciales, como usuarios del sistema. Compra en comisión: debe indicar nombre de comitente en subasta, quien deberá estar inscripto, y ratificarse por escrito de comisionista y comitente en mismo plazo de saldo de precio. Se admite la cesión del derecho del postor ganador. Deudas: se procederá al pago de Impuestos , tasas y contribuciones que pesan sobre el inmueble objeto de subasta ya sean nacionales provinciales o municipales y que surjan de los informes obrantes en autos, será a cargo del adquirente las posteriores a la toma de posesión.-

INFORMES REGISTRO GENERAL DE SUBASTAS

subastas-tl@scba.gov.ar T.E. 02392-422531. En el portal de Subastas electrónicas en su página www.scba.gov.ar o al martillero (2345-65-6033 / 522956 W. jlbmartju@hotmail.com

El presente edicto se publicará por tres días en el diario "ACTUALIDAD "de Gral. Villegas.-

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) ------



SATRAGNO Sabrina SECRETARIO DE JUZGADO DE PAZ

Volver al expediente Volver a la búsqueda Imprimir ^